

RESUMEN MEMORIA

Es la modalidad en la cual se desarrollará la **investigación, desarrollo y solución de un problema de ingeniería**, sea éste de carácter teórico o aplicado o proceso, que deberá plasmarse en un documento que lo sistematice. Dicho documento debe regir los lineamientos establecidos por el Departamento de Ingeniería Mecánica.

La memoria de título a diferencia de una tesis, tiene como **objetivo aplicar los conocimientos aprendidos a lo largo de los años de estudios, a un problema particular**. El tema que aborda el o la estudiante puede surgir tanto de iniciativa propia, de un académico o de una empresa.

Al igual que todas las modalidades de titulación, debe existir un **Trabajo Escrito y un Examen Oral**. El **Trabajo Escrito debe ser presentado en forma de un documento** que explica claramente el problema, análisis, resultados y conclusiones que se trabajan a lo largo de la asignatura de Trabajo de Titulación y el **Examen Oral es la defensa oral de dicho documento**. Ambas instancias pueden realizarse por un **máximo de dos estudiantes**.

Para realizar el Trabajo Escrito, él o la estudiante debe contar un **profesor guía perteneciente a la Universidad de Santiago de Chile**. Si el profesor guía es **externo al DIMEC debe ser habilitado** por la Coordinación de Titulación. De forma independiente, **él o la estudiante puede contar con un profesor co-guía** que debe ser un **experto** proveniente de alguna institución u organización pública o privada, nacional o extranjera y, de igual manera **debe ser habilitado por la coordinación**.

La Comisión Evaluadora es la encargada de calificar el Trabajo Escrito y Examen Oral. Por lo tanto, es fundamental tener en consideración las siguientes observaciones.

- La **calificación final del Trabajo Escrito** es el promedio simple aritmético de las calificaciones de los miembros de la Comisión Evaluadora. En el caso en que **dos de los integrantes** de la Comisión Evaluadora **lo califiquen con nota inferior a 4,0 el Trabajo Escrito se considera reprobado**.
- Aquel estudiante que **reprueba el Trabajo Escrito deberá inscribir nuevamente la asignatura** en el semestre siguiente. Si se **aprueba Trabajo Escrito**, el o la estudiante **estará habilitado para realizar el Examen Oral**.
- Aquel estudiante que **reprueba el Examen Oral** tendrá derecho a **repetir la instancia una segunda vez**. De **reprobar el Examen Oral** en segunda instancia, el o la estudiante **deberá inscribir nuevamente la asignatura** de Trabajo de Titulación.
- La **calificación final de la asignatura de Trabajo de Titulación**, es el promedio simple aritmético de las calificaciones del Trabajo Escrito y el Examen Oral.

*Detalles más formales se recomienda revisar el Reglamento Interno del Departamento de Ingeniería Mecánica.

*Para consultas contactar al correo titulacion.dimec@usach.cl